



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA 2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**RECIBIDO**  
05 JUL 2023

San Raymundo Jalpan a 04 de julio de 2023

Oficio: LXV/MD/DMAVR/248/2023

Asunto: Iniciativa con proyecto punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
04 JUL 2023  
2 anexos

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 59 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, solicito a usted sirva incluir en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo las siguientes iniciativas para que sean tramitadas de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN :

**PRIMERA: POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL ESTADO DE OAXACA, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL PINTOR (A) OAXAQUEÑO(A) ".**

**SEGUNDA: POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO ARTÍSTICO "RUFINO TAMAYO" EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS PINTORES OAXAQUEÑOS Y/O A QUIENES SE DEDICAN A LAS ARTES PLÁSTICAS Y QUE POR SU OBRA DESTAQUEN O GENEREN UN APOORTE A ESTE RUBRO.**

Proyectos que se anexan al presente oficio.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
MIRIAM DE LOS ANGELES VAZQUEZ RUIZ PRESIDENTA  
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO



## “2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XVIII, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XVII, 54 fracción I, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto **POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO ARTÍSTICO “RUFINO TAMAYO”, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS PINTORES OAXAQUEÑOS Y/O A QUIENES SE DEDICAN A LAS ARTES PLÁSTICAS Y QUE POR SU OBRA DESTAQUEN O GENEREN UN APOORTE A ESTE RUBRO**, para que sea tramitada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de los siguientes consideraciones:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Oaxaca tierra de artistas, tiene el privilegio de contar con una pluralidad cultural donde una de las expresiones artísticas que más han sobresalido en las últimas décadas ha sido la pintura. La creación de estas obras pictóricas han sido muestra de admiración a nivel internacional por sus propuestas gráficas emanadas de una plástica vanguardista, por lo que incluso se les puede catalogar como promotores de la cultura mexicana o plástica universal.

Ante estos hechos, es innegable que la presencia de pintores oaxaqueños en la escena internacional no es obra de la causalidad sino del talento y reconocimiento de este por parte de distintos sectores de nuestra sociedad y no sólo del artístico. La vida y obra de los pintores oaxaqueños ha rebasado las fronteras para llegar a posicionarse a nivel mundial. Ejemplo de lo anterior se puede constatar en las páginas de la historia del arte o en exposiciones de los museos más importantes a nivel mundial desde hace por lo menos cuatro décadas.

La relevancia de esta actividad artística y sus representantes nacidos en Oaxaca nos llena de orgullo porque representa un legado material pero a la vez inmaterial que dejan estos artistas para la posteridad. La relación entre las formas y los colores en manos de artistas oaxaqueños es extensa y altamente demandada, tanto es así que revistas especializadas han señalado al estado como “uno de los proveedores de arte más importantes del país”.

Parte de este orgullo, aunque de forma indirecta, también es un reconocimiento a nuestra cultura ancestral de mixtecos y zapotecos, nuestro mestizaje, la influencia de nuestros pueblos originarios así como de los afro oaxaqueños, motivo por lo cual es de elogiar a quien tiene la capacidad de transmitir ese sentir de la grandeza de Oaxaca a través de su obra.

Aunque la tendencia de la obra de pintores oaxaqueños es relativamente temprana en esta época contemporánea, existen antecedentes en la obra de Miguel Cabrera en el siglo XVIII, lo que da muestra del talento que ha existido en el estado y su influencia nacional e internacional.

A partir de estos elementos, es necesario hacer un justo reconocimiento a quien dedica su vida a trascender mediante la pintura y aporta elementos intangibles a la vida cultural de Oaxaca y México. Por ello, para tal homenaje se propone la entrega del Premio Estatal al Mérito Artístico "Rufino Tamayo" empatándolo con la propuesta de reconocer el 25 de agosto como fecha representativa el día del Pintor(a) Oaxaqueño (a), fecha que se circunscribe al nacimiento de este oaxaqueño universal Rufino del Carmen Arellanes Tamayo.

## DECRETO

**Primero.-** El presente decreto tiene por objeto establecer las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico "Rufino Tamayo", en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro.

**Segundo.-** El Premio Estatal al Mérito Artístico "Rufino Tamayo" en Oaxaca, reconoce dos categorías; la primera, relacionada a la pintura; y la segunda, vinculada a las artes plásticas distintas a la pintura.

**Tercero.-** El otorgamiento del reconocimiento consistirá en una presea y diploma por su destacada obra. Su celebración será anual, mediante Sesión Solemne, priorizando la fecha del 25 de agosto para su realización.

**Cuarto.-** La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte mediante celebración de Sesión Ordinaria será la encargada de emitir el dictamen del reconocimiento a más tardar en el mes de junio de cada año.

**Quinto.-** La entrega del reconocimiento será decidido por un jurado calificador integrado por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, así como por dos expertos en la materia propuestos por la comisión, mismos que tendrán un carácter honorífico.

**Sexto.-** La Junta de Coordinación Política deberá encargarse de todo el proceso de premiación y tomar las previsiones necesarias para la disponibilidad de los recursos necesarios que implica la entrega de la presea.

**Séptimo.-** Por lo que le corresponde al diseño de la presea, la Comisión en mención podrá encargar la propuesta de elaboración mediante convocatoria de concurso público o atender su diseño mediante propuesta propia si así lo decidieran sus integrantes.

**Octavo.-** Por única ocasión, la Comisión en turno podrá proponer una fecha alternativa a la mencionada en los párrafos anteriores para la entrega del Premio Estatal al Mérito Artístico "Rufino Tamayo".

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO:** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**  
DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTE  
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 04 de julio de 2023